

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
CARMEN EMILIA OSPINA
NIT. 813.005.265-7

274

RESOLUCIÓN No 0071
(Abril 05 de 2013)

POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA UNA COMISION

CONSIDERANDO:

Que se requiere que la Dra. **GLADYS DURAN BORRERO**, identificada con la cedula 26.528.973, quien desempeña el cargo de Gerente de la E.S.E Carmen Emilia Ospina, se traslade a la ciudad de Bogota, que esta ubicado a 302 kilómetros de Neiva, el día martes 09 de abril de 2013, con el fin de realizar funciones inherentes a su cargo en la ciudad de Bogota.

Que el Acuerdo No. 018 del 26 de junio de 2012, de la Junta Directiva, autoriza el reconocimiento y pago de viáticos a los funcionarios que en razón a su oficio deban trasladarse de su sede habitual de trabajo, fuera de la jurisdicción del municipio de Neiva.

Que en mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Comisionar a la Dra. **GLADYS DURAN BORRERO**, identificada con la cedula 26.528.973, quien desempeña el cargo de Gerente de la E.S.E Carmen Emilia Ospina, se traslade a la ciudad de Bogota, que esta ubicado a 302 kilómetros de Neiva, el día martes 09 de abril de 2013, con el fin de realizar funciones inherentes a su cargo en la ciudad de Bogota.

ARTICULO SEGUNDO: Que la Dra. **GLADYS DURAN BORRERO**, identificada con la cedula 26.528.973, quien desempeña el cargo de Gerente de la E.S.E Carmen Emilia Ospina, tienen derecho a los viáticos equivalentes al cien por ciento (100%) de un día sin pernoctado tal como se observa en la solicitud.

PARAGRAFO: El gasto correspondiente a Viáticos y Gastos de Viaje se cancelarán con cargo al rubro 2010203 y 2010214 del presupuesto aprobado por la Junta Directiva de la E.S.E. "Carmen Emilia Ospina" para la vigencia del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013.

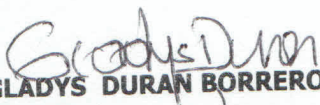
RUBRO	DENOMINACION	DCP No.	VALOR
2010203	VIATICOS	1462	\$ 150.311
2010214	GASTOS DE VIAJE	1462	\$ 343.040

Páguese en consecuencia la suma de CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y UNO PESOS (\$ 493.351) MCTE.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Neiva, a los Cinco (05) días del mes de Abril de 2013.


GLADYS DURAN BORRERO
Gerente


ALEXI FARID CASTRO PIZO
Vo.Bo. Asesor Jurídico



Servimos con Excelencia Humana

Zona Norte
Cll. 34 No. 8-30 Barrio Granjas
Tel: 872 63 63 Ext: 6000

Zona Oriente
Calle 18A entre Carrera 54 y 55 Hospital Comuna 10
Tel: 872 63 63 Ext: 6300

Zona Sur
Calle 2 C No. 28-13 Barrio Los Parques
Tel: 872 63 63 Ext: 6200

Teléfonos: Subgerencia: 872 62 61 / Gerencia 872 63 60 / Referencia 872 62 60 / Atención al usuario 872 63 66 Neiva

FORMATO

SOLICITUD EXPEDICION CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

FECHA
DE
PARA
ASUNTO
CONCEPTO
VALOR

MARZO 27 DE 2013
TALENTO HUMANO
ASESOR DE PRESUPUESTO
Solicitud de Disponibilidad Presupuestal
REALIZAR FUNCIONES INHERENTES DE SU CARGO
SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS
(\$ 643.662.00) MC TE

DETALLE/VIGENCIA	DETALLE (AREA)	PERIODO	CANTIDAD	VR UNIT/ MENSUAL	VR TOTAL
NOMBRE BENEFICIARIO					
VIATICOS	GLADYS DURAN BORRERO		1	\$300.622	\$300.622
GASTOS DE VIAJE			1	\$343.040	\$343.040
				TOTAL	\$643.662

Carmen
CARMEN JAIMINE MOSQUERA CERQUERA
Asesora de Talento Humano

FSE CARMEN EMILIA OSPIN

P P O

RECIBE:

FECHA: 08 Nov 2013

HORA: 9:11 AM

FIRMA: *[Signature]*

1162

+ Fecha: 27-03-13